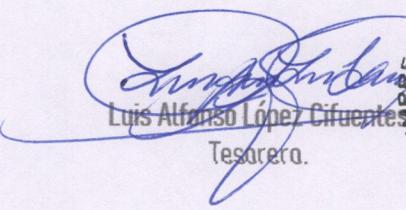


EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación.* Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto

En virtud de la disposición, en el mes de *Febrero del ejercicio fiscal Dos mil veintitrés, no ha destinado* cantidad de dinero para el señor Alcalde Municipal o funcionarios y empleados para los *gastos en el exterior* del país

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a La Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición, en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los Tres días del mes de *Marzo* del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorera.



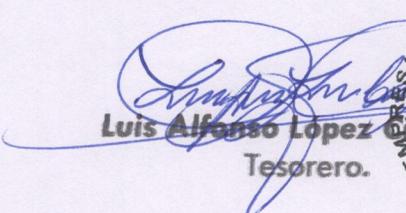


EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el Artículo setenta y siete. Gastos de representación. Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de la disposición en el mes de **Febrero** del ejercicio fiscal año dos mil veintitrés no ha consignado cantidad para gastos de representación para el señor Alcalde municipal y si se ha generado viáticos para funcionario o empleado público, para los servicios o gastos en el interior del país, los que ascienden a la cantidad de Trescientos setenta y seis quetzales exactos (Q 376.00)

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guiones Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma. Se certifica para dar cumplimiento a la disposición, en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los Tres días del mes de **Marzo** del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso López Quiñones
Tesorero.



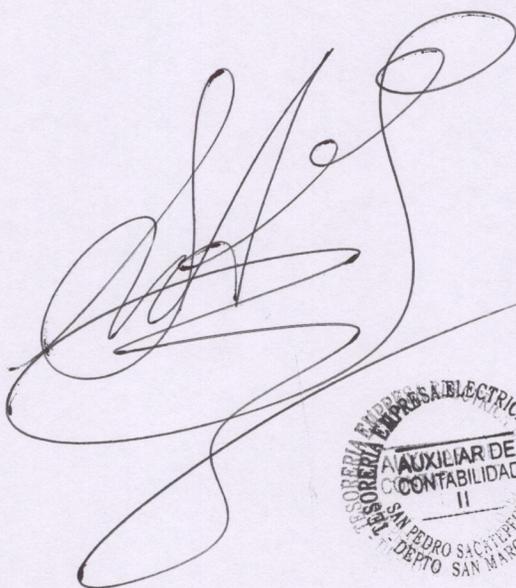
+502 7760-7228

eemsps@gmail.com

05 Calle 7, Zona 4, San Pedro Sacatepéquez, S.M.

VIATICOS -FEBRERO 2023-

No.	REGLON	PERSONAL AUTORIZADO	FECHA	MONTO	DESTINO/ OBJETIVO
1	211	SAMUEL GONZALEZ, AUXILIAR DE CONTABILIDAD II, Y EDILZAR FUENTES, PILOTO	27/02/2023	Q 376.00	VIATICOS PARA AUXILIAR DE CONTABILIDAD II Y PILOTO DE LA EMPRESA ELECTRICA EN COMISION OFICIAL A LA CIUDAD CAPITAL, PARA ENTREGAR INFORME FINANCIERO EN LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE FINANZAS, EL DIA 27/02/2023.-




+502 7760-7228

eemsp@gmail.com

7av 3-29 zona 2 San Pedro Sac. S.M.